



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION 1043

///doba, 16 MAY 2012

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

EL curso de Posgrado "Teoría de la Adquisición de una Segunda Lengua", perteneciente a la Maestría de Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada, dictado por la Profesora Sonia Suárez Cepeda, de la Universidad Nacional de La Pampa, realizado los días 2,3,16,17,30 y 31 de marzo del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el 7 de mayo del corriente, a favor de la firma Córdoba Plaza S.A. en concepto de alojamiento de la Profesora Sonia Suárez Cepeda, de la Universidad Nacional de La Pampa, originados con motivo del dictado del Curso "Teoría de la Adquisición de una Segunda Lengua", perteneciente a la Maestría de Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada, realizado los días 2, 3, 16, 17, 30 y 31 de marzo del corriente, por un

f



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

monto de pesos dos mil trescientos noventa y cinco con ochenta centavos
(\$2.395,80.-)

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

~~Dr. GABRIEL GRILLO~~
PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba